



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
369
FECHA
29-11-2022
ROL S.I.I
6122-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° RMPON/4021-22
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3749 de fecha 12.10.2021. (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 732MP vigente, de fecha 13.04.2022
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 04/01/2022
- G) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.
Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.
Certificado N° 1885/2022 de fecha 01.04.2022, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar): El Oficio Dom N°286/2022 de cambio de propietario - El Plano de fusión archivado bajo el N°219 en el registro de documentos de propiedad año 2019 de C.B.R. de Concón - La aprobación de EISTU según Ord. N° 2106 de fecha 24.10.2019.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS ubicado en calle/avenida/ camino SAN FERNANDO N° 46 , Lote N° A1 , Manzana L.M.25 Localidad o Loteo LOTEO LOMAS DE MONTEMAR , Sector (URBANO O RURAL) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° RMPON/4021/2022
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.-Dejar constancia: La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) ---- plazos de la autorización especial --- (si corresponde).

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : BOSQUEMAR

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ECASA CP S.A		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANTONIA CHICHARRO		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
AV. VITACURA 2969 PISO 13			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORD. DIRECTORIO INMOBILIARIA ECASA CP S.A. DE FECHA 14.05.2019 Y REDUCIDA A ESC. PÚBLICA DE FECHA 15.05.2019 ANTE NOTARIO RENE BENAVENTE			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRISTIAN SAENZ REYES		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
PABLO RIERA VIDELA		██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		INSCRIPCIÓN REGISTRO.
-----		CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS		31-13 1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
-----		3 / 3 PRIMERA / PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.
I.E.C. INGENIERÍA S.A. / MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK		██████████

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (INCLUIDA LA MODIFICACIÓN) TODO PARTE NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO MODIFICACIÓN	999	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO MODIFICACIÓN	963,57
		1052			1015,01

CRECIMIENTO URBANO NO SI explicitar: densificación / extensión DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO LOTEO DFL 2./59 SI NO

PROYECTO se desarrollará en Etapas: SI NO Cantidad de etapas 2,00

Etapas EJECUTADAS (indicar) 0 Etapas por ejecutar 2

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO SI NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	65,59 M2

	UTIL (M2)		COMUN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	4831,95	4687,76	4842,49	4898,80	9586,56
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	14573,72	14766,12	2551,34	2512,41	17278,53
EDIFICADA TOTAL	19405,67	19453,88	7393,83	7411,21	26865,09
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(M2)		1289,76	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(M2)		26865,09
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)		7041,6			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
-1	1926,03	1887,78	1917,65	1896,20	3843,68	3783,98
-2	1930,91	1875,25	1855,40	1852,73	3786,31	3727,98
-3	975,01	924,73	1069,44	1149,87	2044,45	2074,60
TOTAL	4.831,95	4687,76	4.842,49	4898,80	9.764,44	9586,56

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
1	883,84	895,78	405,92	414,71	1289,76	1310,49
2	883,84	896,44	150,46	148,80	1034,30	1045,24
3	985,08	998,10	142,78	139,34	1127,86	1137,44
4	985,08	998,10	142,78	139,34	1127,86	1137,44
5	985,08	998,10	142,78	139,34	1127,86	1137,44
6	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
7	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
8	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
9	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
10	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
11	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
12	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
13	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
14	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
15	985,08	997,96	142,78	139,34	1127,86	1137,30
16	0	0	138,82	137,48	138,82	137,48
TOTAL	14.573,72	14766,12	2.551,34	2512,41	17.125,06	17278,53

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	26799,50					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	26865,09					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C.)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO		
DENSIDAD	794,75 HAB/HA	800 HAB/HA	794,75 HAB/HA		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,18	0,30	0,19		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,07	2,25	2,10		
DISTNCIAMIENTOS Y RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO		
ANTEJARDIN	6	6	6		
ALTURA	39,97M	40M.	39,97M.		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMOVILES	337	248	338 (42 DE VISITAS)		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	312	309	310 (104 VIVITAS)		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	4	4		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA		

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO, COMPLETAR CUADRO SIGUIENTE		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO	ART 2.1.36. OGUC					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART 2.1.36. OGUC					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO, especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	51,45 X 11 =	0,28%
	2000	
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.866.418.722	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	50%
	\$ 2.799.628.083		\$ 7.922.947
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0,28% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTI

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	---	TOTAL UNIDADES
206	158	---	---		---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	338	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	310		EST. VEHIC. VISITAS	42	EST. BIC. VISITAS	104

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/>	DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/>	OTRAS (ESPECIFICAR)			<input type="checkbox"/>	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA PAGO DE DERECHOS POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B4	9.586,56	0,75%	176.459				
B2	65,59	1,50%	334.425				
B2	17.212,84	0,75%	334.425				

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75 %)]		%	
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X (1,5%)]		%	
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	\$ 3.422.393
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)-(G)]			\$52.766.922
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(H) X (30%)]		(-)	\$15.830.077
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(H)-(I)]			\$36.936.846
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	8790	FECHA
			28.11.2022

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINA (E)

Según N° 1 del primer inciso de Art. 5.4.17 de la oguc

PLANO	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
MP1A		EMPLAZAMIENTO NIVEL 1	
MP.01		EMPLAZAMIENTO NIVEL 1	COMPARATIVO
MP.02		ESQUEMA EMPLAZAMIENTO	COMPARATIVO
MP.1.1		EMPLAZAMIENTO NIVEL 1	CON COMPARATIVO
MP.02		EMPLAZAMIENTO NIVEL -1	CON COMPARATIVO
MP.03		EMPLAZAMIENTO NIVEL -2	CON COMPARATIVO
MP.04		EMPLAZAMIENTO NIVEL -3	
MP.05		PLANTA GENERAL PISO 1	
MP.06		PLANTA GENERAL PISO 2	
MP.07		PLANTA GENERAL PISOS 3 AL 5	
MP.07.1		PLANTA GENERAL PISOS 6 AL 11	
MP.07.02		PLANTA GENERAL PISOS 12 AL 13	
MP.07.3		PLANTA GENERAL PISO 14	
MP.08		PLANTA GENERAL PISO 15	
MP.09		PLANTA GENERAL DE CUBIERTAS	
MP.10		PLANTA GENERAL DE TECHUMBRES	
MP.14		ELEVACIÓN ORIENTE Y PONIENTE EDIFICIO B	
MP.14.1		ELEVACIÓN ORIENTE Y PONIENTE EDIFICIO B	COMPARATIVO
MP.14.2		ELEVACIÓN NORORIENTE Y SURPONIENTE EDIFICIO A	
MP.14.3		ELEVACIÓN NORORIENTE Y SURPONIENTE EDIFICIO A	COMPARATIVO
MP.14.4		ELEVACION GENERAL NORTE	
MP.14.5.		ELEVACION GENERAL NORTE	COMPARATIVO
MP.14.6		ELEVACIÓN GENERAL SUR	
MP.14.7		ELEVACIÓN GENERAL SUR	COMPARATIVO
MP.15		CORTE E1	
MP.15.1		CORTE E1	COMPARATIVO
MP.16		CORTE E2	COMPARATIVO
MP.17		POLÍGONOS DE SUPERFICIES PISOS SUBTERRANEOS	

MP.19	DETALLE ESCALERAS PLANTAS
MP.19.1	DETALLE ESCALERAS
MP.20	DETALLE ESCALERAS CORTES
MP.21	CIERROS EXTERIORES
MP22	ESTUDIO DE SOMBRAS VOLUMEN PROYECTADO
ACC1	PLANO DE ACCESIBILIDAD NIVELES SUBTERRANEOS
ACC2	PLANO DE ACCESIBILIDAD NIVELES SUBTERRANEOS
ACC3	PLANO DE ACCESIBILIDAD NIVELES 2 A CUBIERTA
ACC4	PLANO DE ACCESIBILIDAD NIVELES 2 A CUBIERTA

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINA

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
R	INFORMES FAVORABLES DE ARQUITECTURA Y CALCULO ESTRUCTURAL	

PTJ/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPON-4021/22
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 04080 / 7/9/2022



PAULETTE THIERS JUZAN
 ARQUITECTO *
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN